

LA IGLESIA Y EL CRISTIANISMO EN LA GALECIA DE ÉPOCA SUEVA

LUIS A. GARCÍA MORENO
Universidad de Alcalá

RESUMEN

Mediante el empleo de fuentes literarias como el documento conocido como «Parroquial Suevo» o *Divisio Theodomiri* se recrean las peculiaridades del cristianismo durante época sueva, siglos VI y VII, en la Galesia. Este documento nombra las sedes episcopales a finales del siglo VI en el Reino Suevo, así como otros asentamientos. Las acuñaciones de moneda de oro por parte de algunos obispos en la Galesia sueva también son empleadas con la misma finalidad.

ABSTRACT

By means of the use of literary sources such as the document known as *Parroquial Suevo*, or *Divisio Theodomiri*, the peculiarities of Christianity during the Suevian epoch (VI and VII centuries) in *Galesia* are recreated. In this document mention is made of the Episcopalian Sees at the end of the VI century in the Suevian kingdom and also in other territories. Mention is also made of the minting of gold coins in the *Galesia Sueva*.

Lo que en los siglos VI y VII se entendía por *Gallaecia*, fundamentalmente en medios eclesiásticos, territorialmente no correspondía con exactitud a la provincia bajoimperial de igual nombre ni, por supuesto, a la moderna comunidad autónoma. La provincia romana de Galesia a finales del siglo IV alcanzaba por el este aproximadamente hasta la divisoria de aguas entre las cuencas del Ebro y del Duero. De tal forma que, si la antigua Julióbriga, no lejos de Reinosa y del nacimiento del Ebro, pertenecía ya a la Tarraconense, Numancia marcaba el hito sudoriental de Galesia. Más hacia el oeste parte de la provincia actual de Segovia también era

galaica, marcando posiblemente el límite meridional Coca, patria del emperador Teodosio. Sin embargo algo más al oeste la divisoria entre las provincias de Lusitania y Gallaecia estaría ya marcada por el mismo curso del Duero, hasta su misma desembocadura en el Atlántico; de modo que, si el actual Oporto pertenecía a Gallaecia, con su enclaves del *Portus* y del *Castrum*, la actual Vilanova de Gaia (*Castrum novum*) era ya lusitana¹. Sin embargo, a mediados del siglo VII la provincia eclesiástica de *Gallaecia* tenía ya un ámbito territorial más reducido, habiendo pasado a depender las iglesias situadas en la Tierra de Campos y más al este de la metrópoli tarraconense y, sobre todo, de la cartaginense con sede en Toledo. En la jurisdicción de esta última se encontraban los obispados de Segovia y Palencia, creados cuando el llamado concilio II de Toledo del 531².

La razón para estas pérdidas orientales de la vieja Gallaecia residía en la partición de las tierras de la Meseta entre la Monarquía sueva y la goda. En la primera mitad del siglo VI los reyes godos se encontraban inmersos en la ardua tarea de extender y afirmar su poder en la Península ibérica, tras el derrumbe del núcleo galo de su reino tras la derrota de Vouillé en el 507. Un dominio que estratégicamente se basaba en el control del gran eje Barcelona - Zaragoza - Toledo - Mérida - Sevilla y en impedir cualquier veleidad de la periférica Monarquía sueva en dirección al este. Para conseguir esto último se necesitaba controlar las tierras de la Meseta y la porción de la gran calzada de Burdeos a Astorga que permitía el acceso al valle del Ebro y a las Galias merovingias³. En este contexto molestaba al poder político godo la dependencia jurisdiccional de las iglesias situadas en esos territorios mesetarios respecto de obispados pertenecientes al rival reino suevo, máxime cuando este último se declaró confesionalmente católico frente a una monarquía goda arriana. Precisamente el concilio toledano del 531 basó en ello la creación de los obispados de Palencia y Segovia que venían a articular en lo eclesiástico esos territorios de la Meseta que pertenecían al reino godo⁴. Las ambiciones de los cada vez más influyentes obispos de Toledo vinieron a coincidir con las de los propios monarcas godos, que residían en la ciudad del Tajo desde los tiempos de Teudis (531-548). Máxime cuando a partir del 554 Cartagena, metrópoli de la provincia eclesiástica a la que pertenecía Toledo, y los obispados cartaginenses del sudeste hispánico pasaron a estar controlados por el Imperio de Constantinopla. Elevada Toledo a la dignidad de sede metropolitana cartaginense con el apoyo real godo convenía situar bajo sus jurisdicción a los nuevos obispados de Segovia y Palencia, que en algún modo compensaran también los que continuaban dependiendo de Cartagena en la provincia bizantina de *Spania*.

Pero esas mismas razones políticas que llevaron a la provincia eclesiástica de Gallaecia a perder esas iglesias de la Meseta también habían hecho que se incluyeran en ellas otras situadas en tierras lusitanas, al sur del Duero, que se encontraban bajo dominio suevo a mediados del siglo VI, cuando se constituyó la nueva Iglesia católica del Reino suevo, como se verá más adelante. Me refiero a los viejos y más recientes obispados de Coimbra, Lamego, Viseo, Idanha-a-velha y Calíabria.

1 Cf. C. TORRES, «Límites geográficos de Galicia en los siglos IV y V», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 14, 1949, 367-383; L.A. GARCÍA MORENO, Los orígenes de la Carpetania visigoda, en J. ALVAR - C. BLÁNQUEZ, edd., *Toledo y Carpetania en la Edad Antigua*, Toledo, 1990, 240 ss.

2 L.A. GARCÍA MORENO, Los orígenes de la Carpetania, *cit.*, 248 ss.

3 Cf. L.A. GARCÍA MORENO, La arqueología y la historia militar visigoda en la Península ibérica, en *Arqueología Medieval Española. II Congreso. Madrid 19-24 Enero 1987*, II, Madrid, 1987, 333 ss.

4 *CIIToledo*, I, 202-206 y 266-274 (ed. G. MARTÍNEZ DIEZ - F. RODRÍGUEZ, *La Colección canónica Hispana*, IV, Madrid, 1984, 361 y 365).

El documento conocido como «Parroquial suevo» o *Divisio Theodomiri*, de cuya autenticidad no parece que se pueda ya dudar,⁵ refleja la segunda y decisiva etapa en el proceso de implantación eclesiástica en el territorio del Reino suevo hispano, tras el período de creación un tanto discrecional de obispados a finales del siglo IV y principios del V. En él se nombran las sedes episcopales existentes en el tercer tercio del siglo VI en el Reino Suevo, agrupadas en dos provincias eclesiásticas, con las metrópolis de Lugo y Braga, con las principales iglesias dependientes de cada una de ellas. En el prefacio de dicho documento se afirma que tal organización se acordó en un concilio reunido en Lugo en junio del 569 por mandato el rey Teodomiro con el fin primordial de «confirmar la Fe católica»⁶. Esa reorganización habría sido el resultado final de la actividad apostólica desarrollada desde hacía casi unos veinte años por San Martín de Dumio o Braga, que con la ayuda de la Monarquía sueva había establecido una Iglesia católica del Reino suevo; cosa de la que se hablará más adelante⁷.

El «Parroquial suevo» también puede ofrecernos un valioso testimonio sobre el asentamiento de los suevos. Concretamente cinco son los topónimos, correspondientes a comunidades eclesiásticas subordinadas a una sede episcopal, que pueden muy posiblemente denunciar el asentamiento de un grupo germánico: *Agilio*, *Villa Gomedei*, *Rodomiro*, *Francos* y *Seuios*⁸. Las iglesias de dichas localidades estaban bajo la respectiva jurisdicción de Braga (*Agilio*), Oporto (*Villa Gomedei*), Viseo (*Rodomiro*), Lugo (*Seuios*), e *Idanha-a-velha* (*Francos*). Por otro lado de Oporto, Braga y Lugo tenemos testimonios literarios que aseguran fueron lugares de preferente asentamiento de elementos suevos, con evidente funcionalidad militar, entre los que destacaban miembros de la aristocracia más relacionada con la «Monarquía militar» sueva en el siglo V⁹. Por su parte Viseo e *Idanha-a-velha* se encontraban situadas en la importante frontera meridional del Reino suevo con los visigodos, siendo lógico que existiera en ellas asentamientos militares suevos tal y como ocurría otro tanto en puntos fronterizos visigodos de ese área¹⁰. De los citados cinco topónimos, tres están formados a base de un antropónimo germánico, lo que testimonia un asentamiento de carácter aristocrático, posiblemente compuesto por un noble y

5 Cf. K. SCHÄFERDIEK, *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Suewen bis zur Errichtung der westgotischen katholischen Staatskirche*, Berlín, 1967, 128 ss. con la bibliografía anterior, en especial el estudio de P. DAVID (*Études historiques sur la Galice et le Portugal du VIe au XIIe siècle*, Lisboa-París, 1947, 19-82). La edición última del documento en *Itineraria et Alia Geographica* (CCh.SL, 175, Turnhout, 1965), 413-420.

6 *Ad confirmandam fidem catholicam uel pro diuersis Ecclesiae causis* (CCh.SL, 175, 413).

7 Sobre ello vid. K. SCHÄFERDIEK, *Die Kirche* (nota 5), 120-135; S. HAMANN, *Vorgeschichte und Geschichte der Sueben in Spanien*, Diss. Munich, 1971, 154-161; C. TORRES, *Galicia Histórica. El Reino de los Suevos*, La Coruña, 1978, 197-227; E.A. THOMPSON, «The Conversion of the Spanish Suevi to Catholicism», en E. JAMES, ed., *Visigothic Spain: New Approaches*, Oxford, 1980, Oxford, 1980, 77-92; A. FERREIRO, «The missionary labors of St. Martin of Braga in 6th century Galicia», *Studia Monastica*, 23, 1981, 11-26; id., Braga and Tours: «Some Observations on Gregory's De virtutibus sancti Martini» (1.11), *Journal of Early Christian Studies*, 3, 1995, 195-210.

8 *Parr.Suev.*, I,1; II,17; V,2; VII,3; y VIII,3 respectivamente.

9 Vid. E.A. THOMPSON, «The end of Roman Spain», *Nottingham Mediaeval Studies*, 20, 1976, 25 ss. para Braga y Lugo. Respecto de Oporto sabemos que fue el refugio del derrotado Requiario en 456 (Hydat., 175), posiblemente en el *castellum* que tomó en el 459 Maldras, jefe de una facción militar sueva, y convirtió en centro de su poder (Hydat., 195), como ya lo había sido de Arnulfo y sus soldados un poco tiempo antes (Hydat., 187); es más, se habría levantado en la margen derecha del río, posiblemente en la altura que hoy ocupa la *Sé velha* de Oporto, una nueva fortaleza (*castrum novum*), ya citada por el Parroquial (II,1), mientras en la izquierda (en Lusitania) subsistía el antiguo *Portucale castrum antiquum* (*Parr.Suev.*, IV,7), cf. T. SOUSA SOARES, «Reflexões sobre a origem e a formação de Portugal», *Revista Portuguesa de História*, 7, 1957, 309-311 y 320-322. También debe recordarse que un manuscrito del Parroquial (el códice Alcobacense, traducido al portugués por B. de Brito) parece que trasmittía la lectura *castro novo Suevorum*.

10 L.A. GARCÍA MORENO, *La arqueología cit.*, 334.

su séquito de funcionalidad militar, tal y como también se documenta en los correspondientes asentamientos fronterizos visigodos¹¹. Por el contrario los otros dos topónimos son un etnónimo: Suevos y Francos. La forma lingüística del primero (*Seuios*) puede ser indicio de su antigüedad. Efectivamente, la vocalización en *e* del gentilicio de los Suevos no se documenta en las fuentes latinas de la época, que prefirieron remontarse a la forma bien atestiguada en Latín desde los tiempos de César en *ue*. Sin embargo la vocalización en *e* debía estar mucho más cercana a la pronunciación que daban de ese nombre en su lengua germánica gentes que se decían de esa misma estirpe popular, en la que la silbante iba seguida de una semivocal en función de consonante(*w*)¹², que los transcritores latinos del etnónimo-topónimo no habrían sabido conservar. Es decir, el asentamiento de ese grupo de suevos en la zona de Lugo habría debido realizarse en los primeros momentos de su penetración galaica, hacia el 411. Mayores problemas plantea el topónimo Francos, pues la verdad es que no tenemos noticia fidedigna alguna del asentamiento de grupos de francos en la península en la Antigüedad. Mejor que pensar en la posible posterior llegada de un grupo de francos a instancias de los suevos que desearían utilizarlos contra el común enemigo visigodo¹³, sería suponer que un grupo de guerreros francos pudo haberse unido a las gentes que posteriormente formaron el *Heerkönigtum* suevo cuando su paso del Rin en Estrasburgo en el 406, siendo capaz de mantener el recuerdo de su identidad étnica propia un siglo y medio después¹⁴. Pero si hubo un tal asentamiento popular, además del nobiliario, suevo ¿cuál era la religión que esos Suevos practicaban en el momento de su asentamiento en las tierras del noroeste peninsular?

La verdad es que ignoramos la religión practicada por los Suevos que penetraron en las Españas en el 409. Sin embargo lo probable es que no fueran únicas ni homogéneas las creencias religiosas practicadas por el conglomerado popular agrupado en torno al *Heerkönigtum* suevo recientemente formado en las Galias entre el 406 y el 409 en torno al linaje de Hermerico¹⁵. No debe olvidarse que entre los varios elementos étnicos entonces reunidos se encontraban bárbaros del otro lado de las fronteras del Imperio, bárbaros asentados ya en las provincias danubianas del mismo, y hasta provinciales romanos oriundos de éstas. Por tanto es lógico pensar que una parte de los grupos aglutinados en la Monarquía militar de los Suevos fuera ya cristiana antes del 409.

Sin embargo en lo que respecta al linaje real de Hermerico lo más probable es que el paganismo ancestral germánico fuera mayoritario. Pues, aunque Hidacio nada diga de las creencias religiosas de éste, sí afirma que su hijo y sucesor Requila fue y murió pagano en el 448¹⁶. Y algo parecido

11 L.A. GARCÍA MORENO, *La arqueología cit.*, 336 ss.

12 Vid. testimonios en R.L. REYNOLDS, «Reconsideration of the History of the Suevi», *Revue Belge de Philologie et d'Histoire*, 35, 1957, 27 ss.

13 Así, sin mayor fundamento, M. BROËNS, Los Francos en el poblamiento de la Península Ibérica durante los siglos VI y VII, *Ampurias*, 17-18, 1955-1956, 65-67.

14 Algo semejante sería el caso del grupo de los Taifales asentados en Tafalla como una guarnición militar por los godos (cf. M. ROUCHE, *L'Aquitaine des wisigoths aux arabes 418-781*, París, 1979, 533 nota 19, y sobre todo L.A. GARCÍA MORENO, Asentamientos germánicos y surgimiento de poderes políticos en los Pirineos occidentales, siglos V-VIII, en *Actas del III Congreso de Historia general de Navarra*, Pamplona, 1998, edición electrónica).

15 En realidad Hermerico aparece por vez primera citado como *rex Suevorum* para el 419 (Hydat., 71), continuando en esta posición hasta su muerte en el 441 (cf. D. CLAUDE, *Prosopographie des spanischen Suenenreiches*, Francia, 6, 1978, 659); sin embargo es probable que la realeza de Hermerico datase de algunos años atrás. El papel decisivo de su linaje en la etnogénesis sueva en torno a su *Heerkönigtum* se reflejaría también en el protagonismo ejercido por un tal Heremigario, un casi autónomo jefe militar suevo muerto guerreando contra los Vándalos en el Guadiana en el 429 (Hydat., 90), cuyo nombre muy bien podría reflejar una comunidad de linaje con el rey Hermerico (D. CLAUDE, *ibidem*).

16 Hydat., 137.

se debería decir de su probable pariente Heremigario, cuya muerte en el 429 Hidacio (§90) explica como un justo castigo divino por haber ultrajado la basílica martirial de Santa Eulalia, situada extramuros de Mérida. El paganismo de gentes como Hermerico y Heremigario implicaría también el de un buen número de los guerreros que formaban sus «séquitos» germánicos¹⁷.

Sin embargo, el paganismo de Hermerico en absoluto tenía que ser causa de que todo el conglomerado étnico aglutinado en torno a su linaje fuera también pagano, ni incluso mayoritariamente pagano. Como se ha señalado con acierto, nada conocido de la política de Hermerico y su hijo Requila implica una actitud militante anticristiana, ni concretamente anticatólica¹⁸. De creer a Hidacio, lo único verdaderamente prioritario para ellos habría sido el saqueo. En todo caso el proceso de asentamiento en la península a partir del 409, seguido muy pronto de acuerdos con las autoridades imperiales o locales, singularizadas especialmente en obispos del noroeste, favorecería un proceso de conversión entre los Suevos¹⁹. Y en este contexto se debería situar el bautismo católico de un hijo del propio Requila: Requiario, que le sucedió al frente de la Monarquía militar sueva en el 448²⁰.

La conversión al Catolicismo de Requiario fue la primera de un soberano germánico asentado en territorio provincial romano. Sin embargo las razones de ésta en absoluto aparecen claras. Del texto de Hidacio (§137) se deduce que Requiario ya era católico en el momento de suceder a su padre. Por lo que no debió significar ni siquiera una conversión generalizada de todo el grupo de dependientes y guerreros que constituían el ámbito de la «soberanía doméstica» y séquitos del linaje real suevo, y mucho menos del conglomerado popular aglutinado en su torno, como habría sucedido en otras conversiones de reyes germanos de la época, como en la posterior del merovingio Clodoveo. Sin embargo, aun suponiendo una primera y principal motivación personal en la conversión de Requiario²¹, no parece oportuno negar significación y consecuencias históricas a la misma.

Se ha dicho, y con razón, que las conversiones al Cristianismo por parte de los reyes y grupos germánicos en el *Völkerwanderungszeit* suponían entre otras cosas un reconocimiento por parte de éstos de la inferioridad de su «barbarie» frente al «civilizado» Imperio, pues mediante su bautismo esos bárbaros se integraban en la nueva *civilitas* cristiana que comenzaba a oponerse a la rusticidad del paganismo, convertido en nueva barbarie²². Por ello, a corto plazo, ninguna población germánica asentada en el interior de las fronteras del Imperio podía escapar a su cristianización. Sin embargo, frente al Catolicismo, la aceptación del Arrianismo profesado por Ulfila, el apóstol de los Godos, debía implicar un grado menor en ese implícito reconocimiento de la inferioridad germana frente a la romanidad que suponía la conversión²³. Pues la adhesión

17 Esto parece afirmarse con claridad en el caso de Heremigario, pues Hidacio (§90) califica de *maledicti* los miembros de su séquito que serían aniquilados por el vándalo, y arriano, Genserico tras la profanación por los mismos del santuario de Santa Eulalia.

18 E.A. THOMPSON, *The Conversion*, *cit.*, 78.

19 Y ello aunque no aceptemos al pie de la letra la famosa afirmación de Orosio (§VII) de que los bárbaros, tras su asentamiento en España, habían dejado las armas por la reja del arado iniciándose entre ellos una rápida conversión al Cristianismo.

20 Hydat., 137.

21 Así S. HAMANN, *Vorgeschichte*, *cit.*, 107; E.A. THOMPSON, *The Conversion*, *cit.*, 79.

22 Así se explicitaba en la influyente versión de la «Historia Universal» de Eusebio hecha por Rufino de Aquileya (cf. F. THELAMON, *Paiens et chrétiens au IV siècle*, París, 1981, 144 ss.).

23 Cf. P. SCARDIGLI, «La conversione dei Goti al Cristianesimo» en *Settimane di Studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo*, XIV, Espoleto, 1967, 66 ss.

a ese Arrianismo permitía la utilización de unos libros sagrados escritos en una lengua germana fácilmente comprendida como emparentada con el dialecto propio, que expresaba en el plano lingüístico y cultural esa misma independencia respecto del Imperio que en plano político estaban buscando los elementos dirigentes de esas jóvenes «Monarquías militares» en su proceso de *Landnahme* en territorio romano.

Sin embargo, Requiario había optado en su momento por convertirse al Catolicismo y no al Arrianismo. Y del testimonio de Hidacio es posible deducir que esa Fe católica pudo ser utilizada por Requiario a la hora de hacer valer sus méritos a la sucesión de su padre, frente a otros aspirantes pertenecientes seguramente al mismo linaje real suevo²⁴. De esta forma la conversión pudo constituir otro símbolo «civilizado» y romanizante utilizado por Requiario para afianzar en su provecho la todavía débil *Heerkönigtum* sueva, como sería la acuñación de unas cuantas *siliquae* de plata en las que al anacrónico nombre del emperador Honorio, ya fallecido, se añadía la significativa frase *iussu Rechiari reges (sic)*²⁵. El afianzamiento de la «Monarquía militar» sueva en favor de la línea familiar de Hermerico-Requila-Requiario en la Península Ibérica se había venido realizando en los decenios anteriores fundamentalmente contra el poderío de la «Monarquía militar» de los Vándalos Hasdingos de Gunderico y de su hermano y sucesor Genserico. La confrontación entre ambas «Monarquías militares» germanas había llegado a adquirir unos tintes dramáticos para los más débiles Suevos hacia el 418 en la batalla de los Montes Nerbasios, en la que la Monarquía de Hermerico se habría librado de su completa extinción gracias a la intervención del ejército imperial destacado en la península²⁶. Incluso es posible que la rivalidad entre ambas Monarquías y estirpes llegase a constituir el núcleo de algún poema épico germánico del momento, con centro en aquel enfrentamiento²⁷. No cabe duda que la «Monarquía militar» Hasdinga convirtió el Arrianismo de sus reyes en elemento esencial de su identidad étnica e independencia política desde los tiempos de su presencia en las Españas²⁸. En esas circunstancias resulta lógico que Requiario buscara un Credo cristiano radicalmente distinto y enemigo del Arrianismo: el Catolicismo niceno. Por las mismas razones otros miembros del linaje real suevo que, por motivos que ignoramos, optaron por unirse a los Hasdingos adoptaron el Arrianismo de éstos, como muestras de su fidelidad²⁹.

24 Hydat., 137. Lo que no quiere decir que la oposición a Requiario viniera precisamente por ser católico, como quiere A. TRANOY, *Hydace. Chronique*, II, Paris, 1974, 86; y con más matizaciones K. SCHÄFERDIEK, *Die Kirche* (nota 24), 108; E.A. THOMPSON, *The Conversión* (nota 7), 79; y P.C. DÍAZ MARTÍNEZ, *La monarquía sueva en el siglo V. Aspectos políticos y prosopográficos*, *Studia Historica*, 4-5, 1986-1987, 211.

25 Vid. X. BARRAL I ALTET, *La circulation des monnaies suèves et visigotiques*, München, 1976, 51-53.

26 Hydat., 71 y 74. Sobre ese ejército vid. L.A. GARCÍA MORENO, *Nueva luz sobre la España de las invasiones de principios del siglo V. La epístola XI de Consencio a San Agustín*, en *Verbo de Dios y Palabras humanas*, Pamplona, 1988, 159 ss.

27 Greg.Tur., *Hist.Franc.*, II,2, que reduce la batalla a un final y épico combate de campeones de tipo germánico, acompañado de un diálogo entre ambos reyes, y que contiene elementos comunes con otra historia cantada en una versión danesa de la «Legenda de Offa» (vid. R.L. REYNOLDS, *Reconsideration*, cit., 40-42, aunque no aceptemos la tesis principal del autor de relacionar directamente los Suevos galaicos con los *Swaefs* del Mar del Norte).

28 Un eco de ello está en la anécdota recordada por Greg.Tur., *Hist.Franc.*, II,2.

29 Tal sería el caso de la rica Ermengon enterrada en el interior de la gran basílica de Hipona, adaptada al culto arriano. Su rico y distinguido enterramiento hacen de Ermengon un miembro de la nobleza vándala, que sin embargo se sentía orgullosa de proclamar su identidad étnica sueva; su nombre podría ser indicio de su pertenencia al linaje real suevo de Hermerico ¿tal vez un familiar directo del Heremigario derrotado por Genserico en el 429, los restos de cuya *Haus* lógicamente se integrarían en la *Gefolge* del hasdingo? Cf. J. PAMPLIEGA, *Los germanos en España*, Pamplona, 1998, 236 ss.

De esta forma el catolicismo de Requiario resulta explicado a la luz de las hostilidades y competitividad surgidas entre las diversas «Monarquías militares» germánicas que luchaban por conseguir la supremacía en las Españas de la primera mitad del siglo V. En este mismo contexto de radical confrontación entre la familia sueva de Hermerico-Requiila-Requiario y la vándala de Gunderico-Genserico se explica el principal movimiento político realizado por Requiario una vez rey: su acercamiento a los poderosos Baltos de Tolosa de Francia, al contraer matrimonio a principios del 449 con una hija del rey visigodo Teoderico I³⁰. Evidentemente el soberano Balto tenía mucho más poder y prestigio, también en medios germánicos, que el suevo. Pero en aquellos años los Visigodos no habían mostrado especial interés por extender su hegemonía militar a las Españas, donde se limitaban a un fundamental papel de tropas de *foederati* al servicio del Imperio y con el objetivo principal de mantener bajo el control de aquél el valle del Ebro y las costas mediterráneas. Además en ese momento el visigodo debía estar especialmente pendiente de la amenaza de su mortal enemigo Atila³¹. Los Baltos de Tolosa de Francia por lo demás eran tradicionales enemigos de los Vándalos.

La conversión católica de Requiario sin duda buscaría también un cierto entendimiento con la poderosa jerarquía católica galaica, que hasta ese momento había liderado en bastantes núcleos urbanos la resistencia al poder suevo. El ejemplo de todo ello mejor conocido, si no el más significativo, es el de Hidacio, obispo de *Aquae Flaviae* (Chávez).

Lo que sabemos de la biografía de Hidacio ilustra perfectamente el tipo de obispo galaico que se convirtió en líder de su comunidad y en defensor principal de la romanidad frente a los nuevos poderes militares germánicos. Hidacio pertenecía sin duda a la aristocracia local. Había nacido en una localidad próxima a la que sería su sede de *Aquae Flaviae*, y también podía aspirar a un cierto liderazgo comarcal en la ciudad de Lemica, reducible al antiguo *Forum Limicorum*, en las proximidades del actual Xinxo de Limia (Orense)³². Como otros miembros de esa aristocracia galaica de los *Theososiana tempora*, con los ardores religiosos propios de los neófitos, también Hidacio realizó una *peregrinatio* a Palestina. Concretamente ésta tuvo lugar siendo él todavía muy niño; y cabe suponer que en compañía de otros miembros de su familia, y posiblemente poco después del 403³³. Lo que deja sospechar que no sólo urgencias de Fe indujeron a su familia a realizar tan largo y penoso viaje, sino también la preocupación de marchar de unas tierras a punto de ser invadidas y dominadas por el usurpador Constantino III, con la derrota y persecución de familiares del emperador Honorio³⁴. Como otros muchos miembros de dicha aristocracia del noroeste, la familia de Hidacio debía pertenecer al poderoso bloque político-social occidental formado en torno a la dinastía teodosiana; a uno y a otra Hidacio se

30 Hydat., 140. La alianza matrimonial debió ser el sello de un concreto *foedus*, al que se refiere Hydat., 170. Desde el punto de vista germánico la alianza implicaría un cierto ingreso del suevo en la *Sippe* Balta, reflejada en el nombre que se dio al probable fruto de dicho matrimonio, el futuro rey Remismundo, aunque sin que se tratara de la relación de subordinación propia de una verdadera *Versippung* (sobre la cual vid. L.A. GARCÍA MORENO, «Gothic survivals in the Visigothic Kingdoms of Toulouse and Toledo», *Francia*, 21,1, 1994, 10 ss.).

31 Vid. L.A. GARCÍA MORENO, *España Visigoda. Historia de España fundada por R. Menéndez Pidal*, III,1, Madrid, 1991, 108-111.

32 Hydat., *praef.*, 1.

33 Hydat., *praef.*, 3 y 4. Cf. A. TRANOY, *Hydace*, cit., 12; C. Torres, «Peregrinaciones de Galicia a Tierra Santa en el siglo V. Hidacio», *Compostellanum*, 1, 1956, 408 con una cierta verosimilitud la sitúa en la horquilla de la Olimpiada 296 (= 405-408).

34 Cf. L.A. GARCÍA MORENO, en *Historia de España*, cit., 89 ss.

mantendría fiel hasta sus últimos días de vida³⁵. En estas circunstancias es posible que la vuelta de Hidacio se produjera una vez restaurado el predominio de Honorio en la península; y lo cierto es que en el 416 ya se encontraba de nuevo en su tierra dispuesto a recibir las primeras ordenes sagradas³⁶. Su consagración como obispo se produjo algunos años después, en unos momentos críticos para el predominio político de su grupo social, como consecuencia de la libertad de movimientos en que habían quedado suevos y vándalos en las Españas tras la derrota militar del generalísimo imperial Castino en el 422. Por eso no extraña que una de las primeras acciones del nuevo obispo de Chávez, en el 431, fuera encabezar una legación a las Galias para pedir el apoyo militar del nuevo hombre fuerte del emperador Valentiniano III, el general Ecio, contra las depredaciones reiniciadas de los suevos³⁷. Sin embargo el predominio del obispo Hidacio en su nueva sede, y en el mismo seno de la Iglesia galaica, no estaba en absoluto asegurado. En la primera Hidacio tendría que enfrentarse a enemigos internos que no dudarían, aunque con no mucha fortuna, en recurrir al poder suevo para deshacerse del liderazgo político y social de Hidacio, tal y como muestran sus tres meses de cautividad fuera de Chávez en el 460³⁸. De lo segundo, serían responsables la continuidad de las disensiones creadas en la Iglesia galaica por la rapidez de la erección de sus estructuras de poder episcopal y la facciosa actuación del *lobby* priscilianista. Así, en el 433 Hidacio habría podido saludar la ordenación de dos obispos para ocupar dos sedes de nueva creación en el ámbito territorial de la ciudad de Lugo, restando así poder al titular de esta iglesia, Agrestio, posiblemente no amigo del de Chávez³⁹.

Un ejemplo sumamente curioso del poder político, y también económico, de los obispos católicos del Reino suevo, así como de su orgullosa memoria de la tradición romana lo constituye la existencia de acuñaciones de moneda de oro por parte de algunos obispos en la Gallaecia sueva en el siglo VI.

Las monedas de oro acuñadas en el Reino suevo se dividen entre aquellas que pretenden imitar otras imperiales, a nombre de Honorio y Valentiniano III, y aquellas que presentan un aspecto más diferenciado. En este último grupo podemos distinguir tres tipos diferentes: uno en el que la palabra latina *munita* (moneda) es precedida por un topónimo, seguramente el de la ceca, y a veces acompañada también de otro adjetivo; un segundo en el que el término *munita* se ve precedido del adjetivo *latina*, y en algunas ocasiones acompañado también de un topónimo, referido posiblemente a la ceca⁴⁰; y un tercero en el que figura la palabra *reiges* (genitivo de

35 C. MOLE, «Uno storico del V secolo il vescovo Idazio», *Siculorum Gymnasium*, 27, 1974, 306 ss.

36 Hydat., 62b.

37 Hydat., 96. Cf. A. TRANOY, «Les Chrétiens et le rôle de l'évêque en Galice au Vème siècle» en *Actas del Coloquio internacional sobre el Bimilenario de Lugo*, Lugo, 1977, 259 ss.

38 Hydat., 201 y 207.

39 Hydat., 102. A este respecto nos parece preferible la interpretación de la enigmática frase por A. TRANOY, *Hydace* (nota 24), I, 102, a la de M.C. DÍAZ Y DÍAZ, Orígenes cristianos en Lugo, en *Actas del Coloquio internacional sobre el Bimilenario de Lugo*, Lugo, 1977, 245; pues lo que destaca es que Hidacio en absoluto critica tales nombramientos, y todo se explicaría mejor si se viera en este Siagrius a un representante menor de la rama hispánica de los Siagrius galos (cf. L.A. GARCÍA MORENO, Nueva luz, cit., 169), pues es conocida la admiración de Hidacio por el galo Egidio, miembro de esa familia (Hydat., 218 y 228). En todo caso dichas ordenaciones coincidirían con un reforzamiento del gobierno de Ravena en Gallaecia, como consecuencia de la llegada del *comes* Censorio con unas pocas tropas imperiales en compañía del mismo Hidacio (Hydat., 98). Tampoco hay argumentos para sospechar que Agrestio era priscilianista (como piensa A. TRANOY, Les Chrétiens, cit., 257).

40 Una variante es el triente con la leyenda *Munita Gallica Pax*, de la que trataré más adelante.

rex) precedido del nombre del último rey suevo, *Odiacca* (=Audeca)⁴¹, y sin mención de ceca. Se considera fundadamente que estos tres grupos debieron estar en vigor en la última fase del Reino suevo, en la segunda mitad del siglo VI⁴².

Por su parte cinco nombres de ceca mencionados en trientes del primer y segundo grupo pueden identificarse con una cierta seguridad, coincidiendo en su totalidad con localidades citadas en el «Parroquial». Tales son Tuy, Maurelos, Senabria, León, Beriso y Viseo⁴³. Lo que es otro indicio más de la importancia de estas localidades ya en el periodo suevo. De ellas muy posiblemente tres emitieron trientes con la curiosa leyenda *Latina Munita*: Tuy con seguridad, y muy probablemente Senabria y Viseo⁴⁴. Cecas de «Moneda latina» que habrían de unirse a otros nueve tipos más, también testimoniados y cuyas cecas no se evidencian con claridad⁴⁵. Pero ¿qué sentido tenía este adjetivo de *Latina* para referirse a las monedas acuñadas en estas cecas?

Frente a las acuñaciones visigodas contemporáneas las suevas destacan por la mayor variedad de tipos y una gran dispersión de sus cecas; pudiendo ser esto último causa de que, tras la conquista del Reino suevo por Leovigildo en el 585, persistiera durante bastante tiempo esa extraordinaria floración de cecas en la Galecia visigoda. Tal vez por ello no sea el mejor ejemplo a comparar para explicar esas monedas suevas el modelo de acuñaciones godo, en el que destacaban desde la segunda década del siglo VI, cuando menos, el estricto monopolio y control regio sobre las emisiones numismáticas⁴⁶. Distinta sin embargo era la situación de la Galia merovingia.

Efectivamente, la Galia merovingia muestra una gran dispersión de cecas. Y al igual que ocurre en la Galecia sueva varias de ellas se ubican en lugares de escasa importancia, no sólo en centros urbanos con sede episcopal. Todo lo cual tradicionalmente se vino interpretando como prueba del abandono por parte del Estado del control sobre la moneda, así como de la ruralización de la economía. Sin embargo, las emisiones merovingias muestran una relativa uniformidad

41 El desciframiento del único triente con este lema, otrora en la colección del Museo Arqueológico Nacional (Madrid) saqueada por supuestos «patriotas» socialistas en 1936, ha sido obra de P. GRIERSON, «A tremissis of the Suevic King Audeca (584-585)», *Estudos de Castelo Branco*, 1962, 27-32.

42 Sobre el monedario suevo los trabajos clásicos son los de W. REINHART, *Die Münzen des Swebenreiches, Mitteilungen der bayerischen numismatischen Gesellschaft*, IV, 1937, 151-90 (resumido en id., «El Reino hispánico de los suevos y sus monedas», *Archivo Español de Arqueología*, 15, 1942, 317-328, y corregido en lo tocante a la cronología en id., *Historia general del Reino hispánico de los Suevos*, Madrid, 1952, 127-138). Más recientes son el fundamental trabajo de Grierson citado en la nota anterior, y los estados de la cuestión de M. BARCELÓ, «Las monedas suevas del British Museum», *Acta Numismatica*, 4, 1974, 165-171, X. Barral, *La circulation* (nota 25), 48-53 y F. Bouza Brey, *El Estado suevo en Galicia y su organización interna*, *Grial (Vigo)*, 8,27, 1970, 32-35.

43 Las localidades del «Parroquial» correspondientes serían: *Parr.Suev.*, I,26 (Berese); V,1 (Viseo); IX,10 (Senabria); X,2 (Legio); 7 (Maurelos); XII,1 (Tude). Maurelos se localiza en la actual Muroais (Trãs-os-Montes). Las leyendas monetales correspondientes dicen: *Latina Tude Munita*, *Omurelense Munita* (¿*Oppidum Murelense?*) *Munita*, *Senapria Talassimiv* (¿*Latina Moneta?*), *Leones Moneta clara*, *Oberisidense* (¿*Oppidum Berisidense?*) (*M*)*unita*, *LME-NIVISUSENTIZ* (¿*Latina Munita Visusensis?*). Preferimos identificar el *Oppidum Berisidense* con el antiguo *castellum* Berense de la diócesis de Braga que con *Bergido* (Bierzo) como se ha solido hacer.

44 Vid. nota anterior.

45 *Latina Imeri Mionit*, *Latina Emeri Munita*, *Latina Iuli Munita*, *Latina Munita Gatii*, *Latina Munita Bene*, *Tatina Wanita Iari*, *Latina Atei Monito*, *NTINA CPP?* TANI MUNIT, *Ilatina Munita II* (copio los lemas del catálogo de W. Reinhart). Reinhart en su día vio en los dos primeros especímenes de la ceca de Mérida, y en la tercera una moneda de Béja (*Pax Julia*); hipótesis improbable, pues ambas ciudades se encontraban desde finales del siglo V en poder de los Visigodos.

46 Cassiod., *Variae*, V,39,8, que trata de cortar de raíz cualquier intento privatizador de las acuñaciones por parte de los *monetarii*.

en su peso y en su ley, dentro de cada reinado y reino, así como la adopción generalizada de determinadas modificaciones, como la sustitución del nombre imperial por el real o la posterior creación del denario. Por eso hace unos años Jean Durliat propuso una explicación diferente a la tradicional⁴⁷. Según él la regalía se habría mantenido en toda la Galia merovingia, pero junto a ello cada taller monetario había tenido el derecho de hacer figurar en las monedas el nombre del lugar cuyos responsables políticos habían traído su oro para acuñar monedas, con la sola obligación de pagar una regalía por los gastos de acuñación. Los encargados del funcionamiento de estas oficinas, los *monetarii*, serían gentes de una cierta condición social —como demuestra el caso conocido del obispo San Eloy—, que habían conseguido dicho privilegio del rey y tendieron a transmitirlo a sus descendientes. De esta forma, a pesar de la aparente multiplicidad de cecas recordadas en las monedas merovingias, en la práctica las oficinas monetarias no serían muchas, no más de una por cada *civitas* cuyo obispo tendría un especial derecho de tutela sobre la misma, tal y como se testimonia en Tréveris⁴⁸. Ese derecho episcopal a supervisar y regir las acuñaciones del taller de su ciudad se enmarcaría en el conjunto de las amplias funciones de gobierno ostentadas por los obispos galos en los siglos V-VI⁴⁹. El ámbito territorial de tales gobiernos episcopales no se limitaba sólo al núcleo urbano, sino también al *territorium*. Es decir, la acuñación de moneda habría sido así en la práctica un asunto esencialmente municipal, y más específicamente episcopal.

En nuestra opinión, estos paralelos galos y merovingios pueden explicar en gran medida el sentido de esas acuñaciones monetarias suevas. Como se acaba de recordar Hidacio es un magnífico testimonio de cómo él mismo y otros obispos del noroeste hispánico acrecentaron mucho su poder en el turbulento siglo quinto, convirtiéndose en los líderes naturales de sus comunidades e interlocutores con el poder suevo cercano y el lejano imperial⁵⁰. En la siguiente centuria esta situación privilegiada del episcopado no pudo por menos que consolidarse, sobre todo a partir de la conversión al Catolicismo de la Monarquía sueva y la constitución de una auténtica Iglesia estatal en la segunda mitad del siglo VI. El mismo «Parroquial» muestra cómo el poder del obispo se ejercía entonces de una manera especialmente directa sobre el territorio más próximo a su residencia, enumerando con detalle especialmente aquellas iglesias dependientes *que in vicino sunt*⁵¹. En esas circunstancias nada extrañaría que los obispos del Reino suevo hubieran conseguido el control de los talleres monetarios que se encontraban en sus ciudades. Un control que habría sido superior al ejercido por sus colegas de la Galia merovingia. De tal forma que en las monedas salidas de dichos talleres ni siquiera figuraría el nombre del soberano suevo reinante. El adjetivo *latina* para calificar a la moneda acuñada en tales talleres sería así afirmación de su «latinidad» frente al poder «germánico» del *Regnum*, una manera de propagar una cierta orgullosa independencia frente a este último, especialmente basada en el sentimiento de superioridad de su

47 J. DURLIAT, *Les finances publiques de Diocletien aux Carolingiens*, Sigmaringen, 1990, 117 ss.

48 H.H. ANTON, *Verfassungsgeschichtliche Kontinuität und Wandlungen von der Spätantike zum hohen Mittelalter: das Beispiel Trier*, *Francia*, 14, 1986, 16 ss.

49 Lo que ha permitido hablar de auténticos *Bischofsstaaten* (H.H. ANTON, *Verfassungsgeschichtliche*, cit., 17) o *Bistumsrepubliken* (E. EWIG, «Frühes Mittelalter», en F. PETRI-G. DROEGE, ed., *Rheinische Geschichte*, I, 2, Düsseldorf, 1980, 52).

50 L.A. GARCÍA MORENO, «Élites e Iglesia hispanas en la transición del Imperio Romano al reino Visigodo», en J.M^o Candau *et alii*, edd, *La conversión de Roma. Cristianismo y Paganismo*, Madrid, 1990, 239 ss.

51 Casos de Braga, Oporto, Lugo y Tuy.

cultura latina, algo que los obispos consideraban como muy propio de ellos⁵². Así se explica que en una acuñación muy semejante a las del tipo *Latina Munita* el adjetivo *latina* se sustituyera por el de *Gallica*, que venía a subrayar ese mismo sentimiento de identidad diferenciada de la Monarquía sueva, dando sentido étnico a un término que últimamente no lo había tenido más que administrativo, al referirse a la provincia bajo imperial de Galecia⁵³. Frente a esta moneda episcopal los reyes suevos habrían podido también acuñar sus propias monedas, diferenciadas así de las episcopales y municipales. En ellas, ya en los últimos tiempos de la Monarquía, el soberano suevo habría impuesto su propio nombre, como sería el caso de Audeca⁵⁴, mientras que hacía omisión de la ceca; el ámbito cívico en el Reino suevo debía sonar sobre todo a episcopal. Esta especial significación política e ideológica de las acuñaciones tipo *Latina Munita* explica que desaparecieran tras la conquista del Reino suevo por Leovigildo en el 585. Precisamente este monarca en aquel momento no era nada favorable a cualquier cosa que aludiera al poder autónomo del episcopado católico. No obstante que bastantes de los nombres de cecas galaicas continuaron subsistiendo en las nuevas acuñaciones a nombre de los reyes godos.

Pero volvamos al hilo de nuestra narrativa cronológica, a la primera conversión al Catolicismo de la Monarquía sueva. Precisamente lo ambicioso de su jugada habría de perder a Requiario, cuando quiso extender su hegemonía a toda la península aprovechando las dificultades del Imperio, tras el doble asesinato de Ecio y Valentiniano III, y del Reino visigodo, con el asesinato de Turismundo y el inicio del reinado de Teoderico II. Requiario quiso entonces romper cualquier relación de subordinación e incluso alianza con la Corte Balta y el Imperio⁵⁵. La consecuencia de todo ello sería la gran expedición militar de Teoderico en España en 455-456, realizada teóricamente en nombre del Imperio. La victoria godo supuso la muerte de Requiario y la casi desaparición de la «Monarquía militar» sueva, a punto de disolverse en un anárquico enfrentamiento entre varios linajes nobles en compañía de sus séquitos armados. La lejanía de estas tierras y el fracaso del intento de un control directo del territorio hicieron que finalmente los Visigodos admitieran la recomposición de la Monarquía sueva en torno a un tal Remismundo en el 464⁵⁶.

Es bastante probable que este Remismundo fuera el hijo nacido del matrimonio entre Requiario y una princesa Balta⁵⁷. La posición de subordinación de Remismundo respecto de la Monarquía

52 Estos mismos sentimientos habrían llevado a los obispos del Reino visigodo en el siglo VI a profundizar y fortalecer su cultura latina como signo distintivo y de superioridad frente a los reyes godo-arranos (M.C. DÍAZ Y DÍAZ, *De Isidoro al siglo XI*, Barcelona, 1976, 13). Por su parte Coripo (*In laude Iust.*, praef. 40; 1,262) opondría el *Latinum Imperium* (el Romano-bizantino) a los *regna* germánicos de Occidente (cf. S. TEILLET, *Des Goths a la nation gothique. Les origines de l'idée de nation en Occident du Ve au VIIe siècle*, París, 1984, 265).

53 La leyenda completa es *Munita Gallica Pax*. El término *pax* podía ser un lema propagandístico del gobierno episcopal, que se había caracterizado en el siglo V como instrumento esencial para garantizar la paz entre sus comunidades y el poder militar suevo.

54 Vid. *supra* nota 41.

55 Requiario seguramente pretextó que la anterior alianza se trataba de un acto puramente germánico, basado sólo en la fidelidad personal entre él y Teoderico I, que habría cesado al desaparecer este último; por el contrario Teoderico II exigiría la continuidad de una alianza que el consideraba a la manera romana de un *foedus*, y por eso no ligado a las personas (cf. Hydat., 170).

56 Vid. en general L.A. GARCÍA MORENO, *España Visigoda*, cit., 113-119.

57 Por supuesto debe rechazarse la lectura de algunos manuscritos de la *Historia Sueborum* (§89) de Isidoro, que hacen de Remismundo un hijo de Maldras. Debe notarse la tradicional alteración y *variatio* que se observa en los nombres de los varios reyes suevos del siglo V: Requila, Requiario, Requimundo y Remismundo; siendo los dos primeros padre e hijo, y seguros miembros de la *sippe* real sueva. En el caso de Remismundo podría pensarse en un hijo del propio Requiario y de una princesa goda hija de Teoderico I, pues el componente *-mundus* se testimonia en otro

visigoda de los Baltos se habría reforzado también con el matrimonio del suevo con una noble, tal vez princesa, goda⁵⁸ y mediante la institución germánica de la *Waffensohnschaft* o «adopción por las armas», relacionada con los típicos séquitos de jóvenes guerreros nobles en torno a un rey famoso por sus éxitos militares⁵⁹. El colofón de esta situación de subordinación debería ser la adopción de la religión distintiva de la Monarquía Balta, que era el Arrianismo con la Biblia del godo Ulfilas⁶⁰. Ignoramos la Fe de Remismundo pero sí sabemos que apoyó la llegada y predicación entre su gente de un clérigo arriano venido del Reino visigodo, llamado Ajax⁶¹. La misión arriana de Ajax, como un acto impuesto por el godo Teoderico II en correspondencia con la posición de subordinación de la Monarquía sueva de Remismundo, se habría adelantado en medio siglo a la política semejante realizada por Teoderico el Amalo con otras Monarquías germánicas «adoptadas» por él, en una demostración entre otras cosas de la superioridad y el esplendor cultural godo y Amalo⁶².

Este Ajax al decir de Hidacio (§232) no era precisamente un godo sino un *galata*. Se ha discutido el concreto significado de este gentilicio, aunque parece preferible referirlo a la región central de Asia Menor que a las Galias, entre otras cosas por su mismo nombre helénico⁶³. Ese origen anatólico podría incluso tener un significado simbólico: pues así el nuevo apóstol de los Suevos procedía de la misma región que Ulfilas, que lo había sido de los Visigodos; lo cual venía también a corresponder en el plano religioso a esa situación de subordinación, de adopción y *Versippung*, que se daba entre la nueva Monarquía sueva y la de los Baltos godos. Por otro lado el origen anatólico de Ajax tal vez permita ver en él a un clérigo formado en un famoso monasterio godo existente en Constantinopla, *in Promoti agro*, a principios del siglo V⁶⁴, y al que pudieron pertenecer los famosos monjes godos Sunnia y Fretela —cabezas visibles de lo que se ha llamado, no sin cierta exageración, «escuela teológica goda»— con los que San

de los hijos de este rey visigodo, Turismundo. La pertenencia a la nobleza nuclear del *Heerkönigtum* suevo, como hijo de Requiario, explicaría el que Remismundo hubiera marchado a Tolosa de Francia, sin duda como apreciado rehén, cuando la conquista del Reino suevo por Teoderico II (cf. Hydat., 220). Su misma pertenencia agnaticia a la familia real visigoda habría salvado la vida a Remismundo, y explicaría mejor su residencia en la Corte tolosana en el 461 y que hubiera que esperar hasta el 465 para consumir su matrimonio con una noble —¿princesa?— visigoda (cf. Hydat., 226); pues un tal hijo del suevo Requiario y nieto del visigodo Teoderico I no había podido nacer antes de finales del 449 (cf. Hydat., 140). También podría ser un hijo de Requiario Requirimundo, pero sin duda de un matrimonio anterior al de aquél con la princesa goda, lo que explicaría la hostilidad hacia él por parte de la Corte visigoda. Desde luego es insostenible su filiación del suevo Maldras, como supone una versión de la *Historia Sueborum* § 89 de Isidoro de Sevilla, pues a Requirimundo le sigue como rey una facción sueva contraria a aquél; la invención de Isidoro se habría debido al deseo de éste de demostrar la herencia paterno-filial de la realeza. Vid. también D. CLAUDE, *Prosopographie*, cit., 667.

58 Hydat., 226; cf. D. CLAUDE, *Prosopographie*, cit., 673 n° 97.

59 Hydat., 226. Sobre la utilización de este procedimiento para conseguir relaciones de subordinación entre *reges* de la época, y su relación con la misma *Gefolgschaft* vid. R. WENSKUS, *Stammesbildung und Verfassung: Das Werden der frühmittelalterlichen Gentes*, 2ª ed., Colonia, 1961, 28 y nota 77, y especialmente D. CLAUDE, «Zur Begründung familiärer Beziehungen zwischen dem Kaiser und barbarischen Herrschen», en E.K. CHRYSOS - A. SCHWARZ, edd., *Das Reich und die Barbaren*, Viena-Colonia, 1990, 36 ss.

60 Cf. S. HAMANN, *Vorgeschichte* (nota 7), 134 ss.; P.C. DÍAZ MARTÍNEZ, *La monarquía*, cit., 222.

61 Hydat., 232.

62 Cass., *Var.*, IV,1; cf. D. CLAUDE, «Universale und partikulare Züge in der Politik Theoderichs», *Francia*, 6, 1978, 35 ss.

63 Cf. K. SCHÄFERDIEK, *Die Kirche*, cit., 110; S. Hamann, *Vorgeschichte*, cit., 136; E.A. Thompson, *The Conversion*, cit., 80. Desde luego debe descartarse un origen gallego como propuso J. Zeiller, «Isidore de Seville et les origines chrétiennes des Goths et des Suèves», en *Miscellanea Isidoriana*, Roma, 1936, 291.

64 Iohan.Chrys., *Ep.*, 206 (ed. PG, 52, 726).

Jerónimo creyó digno polemizar⁶⁵. El obispo Hidacio tampoco precisa el concreto rango de este Ajax, limitándose a denominarle *senior arrianus*. Lo que podría indicar su posición elevada en la jerarquía del clero arriano godo, negándose Hidacio a denominarle obispo al tratarse de un hereje⁶⁶. Lo que lógicamente supondría que Ajax no habría venido solo a la Corte de Remis-mundo, sino acompañado de un grupo de clérigos menores arrianos⁶⁷.

Ajax inició su apostolado arriano en el 466. Tres años después Hidacio dejaba de escribir su «Crónica», posiblemente muy cerca ya del fin de sus días y cuando ante sus ojos aparecía un Mundo que le parecía cada vez más teñido de inquietantes tintes apocalípticos. Tras él la historia de los Suevos en la península y de las tierras galaicas permaneció durante algo menos de un siglo falta de testimonios escritos. Pero ello no debe impedir preguntarse hasta qué punto el anterior Arrianismo forzado de la Monarquía sueva, que no dejaba de ser más que un símbolo de su subordinación a los Baltos, perduró cuando estos últimos sufrieron la gravísima crisis de la derrota de Vouillé en 507 y la desaparición inmediata del imperio godo en las Galias a manos de la Monarquía franca de Clodoveo, declarada católica en su propaganda antigótica. La verdad es que no conocemos mucho de la vida de la Iglesia católica, y nada de la arriana, en la Gallaecia sueva en esos decisivos años de la primera mitad del siglo VI. Pero lo poco que sabemos es muy significativo.

De hecho la única excepción a nuestra ignorancia es la carta enviada en 538 por el Papa Vigilio al obispo católico de Braga Profuturo. De ella se desprende que la Iglesia católica bajo el dominio de reyes suevos arrianos había podido seguir desempeñando sus funciones sin mayores contratiempos, e incluso no tenía problemas para conectar con Roma cuando la ocasión lo exigía. La epístola decretal enviada en junio del 538 por el Papa Vigilio a Profuturo, lo fue en la calidad que este último tenía, como obispo de Braga, de jefe de la Iglesia católica en el territorio dominado por los suevos⁶⁸. La misiva papal era una respuesta a un requerimiento del obispo galaico, y tanto su contenido como su finalidad eran establecer una firme relación e identidad disciplinar entre la Iglesia de Roma y la del Reino suevo tras casi un siglo de falta absoluta de relaciones. Por ello los *capitula regularum* de la decretal de Vigilio se refieren tanto a la problemática disciplinar planteada en la iglesia galaica por la herejía Priscilianista como por la Arriana. La primera era sin duda ya historia pasada, pero había supuesto un estigma para esa iglesia cuyos enemigos podían todavía blandir, por lo que convenía obtener ahora una especie de documento de ortodoxia expedido por el Papado. El Arrianismo sin embargo era un problema actual y de indudable significado político. Como se acaba de decir el Arrianismo de los suevos hispánicos había sido el signo de la subordinación del llamado segundo Reino suevo a la Monarquía visigoda, por lo que cualquier intento de afirmación y completa independencia de aquél frente a su poderoso vecino pasaba por la conversión al Catolicismo de la Monarquía sueva⁶⁹. Aprovechando las nuevas debilidades godas en las Españas tras el 526 la Iglesia católica galaica

65 Jeron., *Ep.*, 106; cf. G. SCARDIGLI, *La conversione*, cit., 74 ss.

66 En todo caso no me parece aceptable la traducción de A. TRANOY (*Hydace*, cit., I,173), de entender *senior* simplemente como «anciano», y con referencia a la edad en que Ajax se habría hecho arriano.

67 Contra la opinión de E.A. THOMPSON («The End of Roman Spain», II, *Nottingham Mediaeval Studies*, 21, 1977, 11) no creemos que los *sacerdotes locorum* citados por Jord., *Get.*, 234 sean obispos de los Suevos, sino galaicos y católicos.

68 *Decret.* 96 de la *Hispana* (ed. F.A. GONZÁLEZ, *Epistolae decretales ac rescripta Romanorum Pontificum*, Madrid 1821, pp. 154-156 = JAFFÉ, *Regesta Pontificum Romanorum*, 2ª ed. Leipzig 1885, nº 907). La fecha se testimonia sólo en un manuscrito (cf. K. Schäferdiek, *Die Kirche*, cit., 117 nota 42).

69 L.A. GARCÍA MORENO, *La conversión des Suèves au catholicisme et à l'arianisme*, en M. Rouche, ed., *Clovis. Histoire et mémoire*, I, París 1997, 205 ss.

ya trató de extender su influencia sobre la Tierra de Campos bajo el dominio godo, causando la lógica alarma y oposición de éste⁷⁰. Resulta difícil pensar que la iniciativa de Profuturo de dirigirse a Roma no contara con el beneplácito de la Monarquía sueva. Del contenido de la misma se deduce que el proceso de conversión de ésta al Catolicismo ya estaba en marcha, dando solución esos *capitula* a los problemas planteados por el bautismo arriano y la reconsagración de iglesias. A este último efecto el pontífice acompañó su escrito con reliquias de los Apóstoles y de mártires romanos, lo que suponía colocar a la Iglesia galaica bajo el patrocinio directo de la romana⁷¹. En los años posteriores la Iglesia católica estatal sueva consideraría con razón estos *capitula regularum* como la piedra angular de su homogeneidad e identidad disciplinar con la sede petrina⁷².

En estas condiciones se está en mucha mejor disposición para comprender el fundacional y fundamental acontecimiento de la segunda conversión al Catolicismo protagonizada por la Monarquía y la nobleza de los Suevos hispanos, históricamente ligada a la obra pastoral de San Martín de Braga. La que se suele llamar la segunda conversión católica de los suevos ha sido objeto de varios estudios⁷³. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se han hecho, siguen existiendo todavía problemas irresueltos. Estos proceden fundamentalmente de la no coincidencia entre el testimonio de Gregorio de Tours y el de Isidoro de Sevilla. El primero ha dejado un relato anecdótico y pormenorizado de la conversión de un rey suevo llamado Chararico. Situada en el contexto paradoxo- y hagiográfico de las «Virtudes de San Martín de Tours» la conversión del suevo se habría debido a la curación de su hijo y heredero, milagrosamente conseguida por unas reliquias del santo traídas a Braga por unos embajadores suevos enviados a Tours a tal propósito. Gregorio también señala el importante papel jugado en la conversión general del pueblo suevo por el panonio Martín, que accidentalmente habría llegado a Braga al tiempo que las reliquias del homónimo santo de Tours⁷⁴. Además Gregorio recuerda que Martín de Dumio murió en el 579/580 tras ejercer unos treinta años el episcopado, lo que situaría su llegada al Reino suevo en el 550 cuando menos⁷⁵. Por su parte Isidoro de Sevilla relaciona directamente la conversión sueva con la llegada a Galicia del panonio Martín de Dumio, para lo que habría contado con el apoyo del rey Teodemiro, que se habría convertido al Catolicismo⁷⁶. En fin, las actas del llama-

70 Así se creó en 531 la nueva diócesis de Palencia para evitar que ese territorio fuera atendido por obispos del vecino Reino suevo (vid. *supra* y nota 4).

71 Cf. J. VILELLA, «Advocati et Patroni. Los santos y la coexistencia de romanos y bárbaros en Hispania (siglos V-VI)», en *III Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica*, Barcelona 1992, 503 ss.; y en general vid. M. MACCARRONE, *La dottrina del primato papale dal IV all'VIII secolo nella relazioni con le chiese occidentale*, en *Settimane di studio del Centro italiano di studi sull'Alto Medioevo VII*, II, Espoleto 1960, p. 664 ss.

72 *ClBraga* a. 561 (ed. J. VIVES, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona - Madrid 1963, 70 ss.).

73 Vid. en último lugar L.A. GARCÍA MORENO, *La conversión*, cit., 208-216; y anteriormente: K. SCHÄFERDIEK, *Die Kirche*, cit., 120-124; S. HAMANN, *Vorgeschichte*, cit., 143-161; E.A. THOMPSON, *The Conversion*, cit., 83-91; A. FERREIRO, *Braga and Tours: «Some observations on Gregory's De virtutibus sancti Martini (1.11)»*, *Journal of Early Christian Studies*, 3, 1995, 195-210.

74 *Greg.Tur.*, *Virt.Martini*, 1,11 (MGH *SSRM*, I.2, 144).

75 *Greg.Tur.*, *Hist.Franc.*, 5, 37. Un documento hagiográfico tardío, los *Actus beati Martini Dumiensis*, pero que verosfílmilmente transmite una tradición de la Iglesia de Braga, da como fecha exacta de su muerte el 21 de marzo del 579, el 5 de abril del 556 para su ordenación episcopal, y el 558 para la consagración de la basílica dedicada a San Martín de Tours en Dumio (vid. C.W. BARLOW, *Martini episcopi Bracarenensis opera omnia*, New Haven, 1950, 3 y 302 ss.; K. SCHÄFERDIEK, *Die Kirche*, cit., 121 ss. nota 61).

76 *Isid.*, *Virg.ills.*, 35; *Hist.Sueb.*, 91.

do primer concilio de Braga del 561 recuerdan a otro rey suevo, ya inequívocamente católico, Ariamiro, cuyo reinado habría comenzado no después del 1 de mayo del 559⁷⁷.

Para conciliar todas estas noticias se han propuesto hipótesis diferentes, en conjunto imposibles de asegurar al cien por cien. De la historicidad de Ariamiro y Teodemiro⁷⁸ resulta imposible dudar, por testimoniarse en más de un documento contemporáneo; cosa distinta sería Chararico, mencionado sólo por Gregorio de Tours⁷⁹. En todo caso no se puede negar que Gregorio de Tours se encontraba en una posición favorable para estar bien informado de la historia sueva de la segunda mitad del siglo VI, pues sabemos de la existencia de intercambios diplomáticos entre la Corte de Braga y las merovingias a principios de los ochenta, además de un cierto tráfico comercial entre Galicia y Francia, siendo Tours un puesto estratégico para observar estos movimientos⁸⁰. Por mi parte, me parece importante señalar dos hechos que se confirman en las diversas fuentes: el papel fundamental jugado por el panonio Martín y el influjo de la Iglesia franca, concretamente de Tours.

Todos los testimonios más o menos contemporáneos afirman que Martín de Dumio habría sido el apóstol de los suevos y el reorganizador de la Iglesia católica de su reino⁸¹. También es seguro que Martín era de origen panonio, y que antes de llegar a la Galicia sueva había vivido en el Mediterráneo oriental, es decir, en territorio bizantino, visitando en concreto los Santos lugares; lo que explicaría su perfecto conocimiento del griego y la introducción por él de las prácticas monásticas orientales, de tradición pacomiana⁸². Muerto en el 579, Martín es probable que hubiera nacido en torno al 520; cuando en su Panonia natal convivían bajo el dominio del Amalo Teoderico antiguos *possesores* romanos y libres *barbari*, entre los que destacaban numerosos *Suevi*⁸³. Por tanto parece bastante verosímil que su viaje al Oriente bizantino se produjera algunos años después, tras el derrumbe del imperio ostrogodo en Europa central. ¿Podiera ser Martín un suevo de Panonia? no

77 Fecha de celebración del sínodo (ed. J. VIVES, *Concilios*, cit., 65).

78 Para Teodemiro está el testimonio de Bi-cl., a.a. 570, que le hace padre y predecesor de Miro; además el prefacio del llamado *Parrochiale sueborum* le menciona como rey en el 569.

79 El nombre coincide curiosamente con el de un rey franco, rival de Clodoveo, citado por Greg.Tur., *Hist. Franc.*, 2, 41. Este Chararico, que sería eliminado por Clodoveo tras su victoria sobre los Alamanes, tenía también como el suevo un hijo varón; y ambos debían ser católicos en el momento de su muerte, pues antes de su ejecución Clodoveo le hizo tonsurar, convirtiendo al padre en presbítero y al hijo en diácono. Se muestra contrario a la existencia de Chararico E.A. THOMPSON, *The Conversion*, cit., 88 y C. Torres, *Galicia Histórica*, cit., 197-204; mientras que son favorables S. MCKENNA, *Paganism and Pagan Survivals in Spain up to the Fall of the Visigothic Kingdom*, Washington D.C., 1938, 81-82; K. SCHÄFERDIEK, *Die Kirche*, cit., 247 ss., que acepta S. HAMANN, *Vorgeschichte*, cit., 147 ss. Desgraciadamente, A. FERREIRO (Braga and Tours, cit., 206-210) en su intento de afirmar la historicidad de todo el relato del trolense no se plantea el problema de estos dos Chararicos.

80 Greg.Tur., *Hist.Franc.*, 5,41; *Virt.Martini*, 4,7. Cf. J. ORLANDIS, *Hispania y Zaragoza en la Antigüedad Tardía*, Zaragoza, 1984, 176 ss.

81 Junto a los testimonios de Gregorio de Tours e Isidoro ya citados debe añadirse el de su corresponsal y amigo Venancio Fortunato (*Carmina*, 5, 1 y 2).

82 Greg.Tur., *Hist.Franc.*, 5, 37; Isid., *Virg.ills.*, 35; y el epitafio compuesto por el propio Martín (ed. J. VIVES, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, 2ª ed., Barcelona, 1969, nº 275). Vid. A. FERREIRO, «The westward journey of St. Martin of Braga», *Studia Monastica*, 22, 1980, 244; J. Orlandis, *Estudios sobre instituciones monásticas medievales*, Pamplona, 1971, 104 ss.; A. LINAGE, «San Martín de Braga en el monacato pre-benedictino hispano», *Nova et Vetera*, 5.12, 1981, 307-321.

83 Vid. F. LOTTER, «Zur Rolle der Donausueben in der Völkerwanderungszeit», *Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung*, 76, 1968, 284; id., «Die germanischen Stammesverbände im Umkreis des Ostalpen-Mitteldonau-Raumes nach der literarischen Überlieferung zum Zeitalter Severins», en H. WOLFRAM - A. SCHWARCZ, edd., *Die Bayern und ihre Nachbarn*, Viena, 1985, 36.

lo sabemos, aunque desde luego esa gente no le era extraña⁸⁴. No cabe por tanto descartar que uno de los motivos que tuviera Martín para viajar al lejano Reino suevo de Galicia y realizar en él su apostolado fuese una cierta conciencia de parentesco con esos suevos⁸⁵.

La llegada a Galicia de Martín coincide más o menos en el tiempo con el desembarco de las tropas de Justiniano en la Península ibérica y la creación de la provincia imperial de *Spania*. Y no se puede olvidar tampoco que la «Reconquista» occidental de Justiniano se trató de justificar en términos religiosos con el fin de conseguir la unión en la fe católica de los antiguos territorios del Imperio⁸⁶. Contactos entre la Galicia sueva y el Imperio de Constantinopla habían existido en el siglo V⁸⁷. Y también sabemos que en los años setenta del siglo VI hubo una embajada sueva en Constantinopla, de la que se hizo eco el propio Martín⁸⁸; y que cuando la rebelión de Hermenegildo (579-584) el rey suevo Mirón entró en alianza con el rebelde y Bizancio contra el visigodo Leovigildo⁸⁹. Sin embargo sería por completo excesivo considerar a Martín un agente del imperialismo bizantino⁹⁰.

Hubiera decidido o no con anterioridad su viaje apostólico al Reino suevo y hubiera o no realizado su última etapa desde Tours⁹¹, lo que parece seguro es que en el éxito de la misión de Martín jugó un papel muy importante el culto a las reliquias de San Martín. A este respecto, además del testimonio interesado de Gregorio de Tours, está el propio del panonio, que afirma cómo la conversión de los suevos fue fruto del poder sobrenatural de San Martín; en agradecimiento de lo cual se habría levantado una basílica en su honor y se le habría proclamado patrón de Galicia⁹².

84 Por nuestra parte consideramos algo verosímil, pero carente de pruebas, suponer que Martín conociera el dialecto germánico hablado por esos suevos, como quiere J. SASEL, «*Divinus nutibus actus*: due postille per San Martino di Bracara», *Historia*, 27, 1978, 249-254; en todo caso no parece que el conocimiento de esa lengua le fuera necesario para su apostolado, como juiciosamente señala A. FERREIRO, «Saint Martin of Braga and germanic Languages: an Addendum to recent research», *Peritia*, 6-7, 1987-1988, 298-306. Debe recordarse el pormenorizado conocimiento de las *gentes* bárbaras de Europa central que demuestra Martín en los versos compuestos para la basílica dedicada en Dumio a San Martín de Tours (ed. VIVES, *Inscripciones*, cit., n° 349 vv. 12-14).

85 Que la «llamada» de la *patria* y del parentesco gentilicio era algo vivo entre los intelectuales y nobles bárbaros asentados en territorio romano a mediados del siglo VI no se puede dudar (vid. testimonios en G. HAUPTFELD, *Die Gentes im Vorfeld von Ostgoten und Franken im sechsten Jahrhundert*, en H. WOLFRAM - A. SCHWARZ, ed., *Die Bayern*, cit., 130).

86 Cf. L.A. GARCÍA MORENO, «The creation of Byzantium's Spanish province. Causes and propaganda», *Byzantion*, 66, 1996, 114 ss.

87 Hydat., 247 y 251. Cf. S. HAMANN, *Vorgeschichte*, cit., 138.

88 Vid. M. VALLEJO, «La embajada sueva en Constantinopla o la búsqueda de un aliado contra la amenaza visigoda», *Estudios Humanísticos*, 16, 1994, 61-69.

89 L.A. GARCÍA MORENO, en *España Visigoda*, cit., 187 y 190.

90 A este respecto puede ser significativo recordar cómo el propio Martín, en su alocución en el Concilio de Braga del 572, ignore entre los concilios ecuménicos que sustentan la fe católica el de Constantinopla del 553 (ed. J. VIVES, *Concilios*, cit., 79), siendo la aceptación o no de este sínodo batalla central entre el gobierno imperial y sus enemigos en Occidente, y concretamente en la Península ibérica (vid. L.A. GARCÍA MORENO, «The creation», cit., 117; id., «La imagen de Bizancio en España en la temprana Edad Media [siglos VI-X]», *Byzantinische Zeitschrift*, 91, 1998, 36 ss.; A. BARBERO, «El conflicto de los Tres Capítulos y las iglesias hispánicas en los siglos VI y VII», *Studia Historica. Historia Medieval*, 5, 1987, 133-144).

91 No se puede deducir con seguridad de Greg. Tur., *Virt. Martini*, 1, 108 que Martín estuviera en Tours cuando vinieron los embajadores de Chararico y viajara con ellos de vuelta a Galicia, como quiere A. FERREIRO, «The missionary labors», cit., 13.

92 En los versos compuestos por él para la basílica dedicada en Dumio a San Martín de Tours se dice: *...tua signa Suevus / admirans didicit, fidei quo tramite pergat, / deutusque tuis meritis haec atria claro / culmine substollens Xpi uenerabile templum / constituit, quo clara uigens, Martine, tuorum / gratia signorum uotis te adesse fatetur / electum*

Las relaciones entre la Iglesia galaica y la de las Galias no eran sin duda una novedad. A mediados del siglo V se sabe que un obispo gallego apeló a sus hermanos galos para que actuaran de testigos de la ortodoxia de su fe. Sin embargo, la proclamación de Martín de Tours como patrono de la Iglesia católica renovada del Reino suevo era algo distinto. A mediados del siglo VI San Martín se había convertido en patrono de la dinastía Merovingia y estandarte de su expansión política⁹³. Por tanto, y visto desde una perspectiva política, la adopción de San Martín de Tours como patrono de la nueva Iglesia católica de la Monarquía sueva significaba un claro alineamiento de ésta con los poderosos Merovingios y, por tanto, un acto de clara hostilidad hacia la vecina Monarquía visigoda de Toledo.

* * *

En el 583 la Monarquía sueva fracasó militarmente en su intento de aliarse con Austrasia y Bizancio para apoyar al príncipe godo Hermenegildo, que se había rebelado contra su padre el rey Leovigildo legitimando su acción, para la población hispanorromana, en la defensa del Catolicismo frente a su padre y hermano arrianos y, respecto de la nobleza goda, en la sangre Balta de su esposa Ingunda. Dos años después el victorioso Leovigildo conquistaba el reino suevo y destituía a la dinastía que había protagonizado esa segunda conversión al Catolicismo⁹⁴. Etapa final en el intento de Leovigildo de conseguir la total hegemonía sobre la península frente a las aspiraciones bizantinas. El rey visigodo trató de instaurar en el territorio conquistado la Iglesia arriana reformada, estrechamente vinculada a sus intereses y que era pieza esencial en su propaganda real y dinástica⁹⁵. Por eso sería el antiguo Reino suevo el territorio que mostró una Iglesia arriana mejor implantada cuando la conversión de Recaredo al Catolicismo en el 589: siendo cuatro (Viseo, Tuy, Lugo y Oporto) los obispos arrianos en sedes del antiguo Reino suevo que abjuraron en el 589, de un total de ocho para todo el Reino visigodo. No obstante esta segunda implantación arriana, estrechamente vinculada al elemento militar visigodo de ocupación⁹⁶, no habría significado la destrucción de las poderosas estructuras episcopales y monásticas establecidas anteriormente por la dinastía sueva de Chariarico y Teodemiro en su reino. Cuatro años después, el Concilio III de Toledo daría por finalizada esta última conversión con la solemne abjuración de esos cuatro obispos arrianos de sedes del recién anexionado Reino de los Suevos.

Los Hueros, el día de San Juan Crisóstomo del 2005

propiumque tenet te Gallia gaudens / pastorem, teneat Gallicia tota patronum (ed. Vives, *Inscripciones*, cit., 349 vv. 115-22). Esa basílica, según una tradición hagiográfica local, se habría consagrado en el 558 (vid. *supra* nota 75).

93 F. PRINZ, *Frühes Mönchtum im Frankenreich*, Munich - Viena, 1965, 32.

94 Cf. L.A. GARCÍA MORENO, *España Visigoda*, cit., 190 y 192-194.

95 Sobre este Arrianismo transformado en Macedonismo, y que Leovigildo presentó como auténticamente católico frente al romano-bizantino (Bicl., a.a., 580,1) vid. J. ORLANDIS, «El Arrianismo visigodo tardío», *Cuadernos de Historia de España*, 55-56, 1981, 5-20.

96 En el 589 se testimonian obispos arrianos en Viseo, Tuy, Lugo y Oporto; constituyen las tres últimas conocidas plazas fuertes del antiguo Reino suevo.

